

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS/AS PARA LA ETAPA
DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
PROCESO CAS N° 092-2024-SUTRAN
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/A (1) AUXILIAR LEGAL**

Luego del registro de inscripción virtual, pasan al proceso de selección: Etapa de Evaluación de Conocimientos los siguientes postulantes aptos/as:

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	HORA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
1	ALLCARIMA MEJIA AMBAR PAMELA	APTO/A	3:00 p.m.
2	ARECOCHEA FLORES MARLON JESUS	APTO/A	3:00 p.m.
3	BANDAN HIDALGO JIMMY JESUS	APTO/A	3:00 p.m.
4	BARRIENTOS PAREJA BREYSHOM MARCELINO	APTO/A	3:00 p.m.
5	CALLAHUI SALAZAR JOHANNA VALERIA	APTO/A	3:00 p.m.
6	CAMPOS RIOJA ARACELY DEL PILAR	APTO/A	3:00 p.m.
7	CASTILLO SANDOVAL AYLIN EDITH	APTO/A	3:00 p.m.
8	CHALE BRAVO LUIGGI SANDRO	APTO/A	3:00 p.m.
9	DIAZ CAMPOSANO JEAN MARCOS ANDRÉ	APTO/A	3:00 p.m.
10	ESPINOZA ALMENDRAS CHRISTIAN PEDRO	APTO/A	3:00 p.m.
11	ESPINOZA SOTO CARLOS MANUEL	APTO/A	3:00 p.m.
12	GERONIMO ESPINO KEVIN ANTHONY	APTO/A	3:00 p.m.
13	GRANADOS HUARCAYA FRANCHESKA ESTHER	APTO/A	3:00 p.m.
14	HINOSTROZA EULOGIO NORMA	APTO/A	3:00 p.m.
15	HUACHACA ROMERO HELEN	APTO/A	3:00 p.m.
16	JACINTO NAVARRO JOSE CESAR EDUARDO	APTO/A	3:00 p.m.
17	LI CRUZ CINDY PAMELA	APTO/A	3:00 p.m.
18	MAGNO VILCA MARCO ANTONIO	APTO/A	3:00 p.m.
19	MENDOZA CHIRINOS JASVID SCARLEY	APTO/A	3:00 p.m.
20	MONZON MATOS LISBETH	APTO/A	3:00 p.m.
21	PALOMINO DIAZ ILSE EVA	APTO/A	4:00 p.m.
22	PAPUICO PRIMO MARYCIELO MIRIAM GRACIELA	APTO/A	4:00 p.m.
23	PINDAY SIANCAS JOEL AARON	APTO/A	4:00 p.m.
24	PINEDA SALDAÑA CYNTHIA MAYTE	APTO/A	4:00 p.m.
25	POMA CHAVEZ ANGELA MONIQUE	APTO/A	4:00 p.m.
26	QUISPE QUISPE ENMA FLOR ENMA FLOR	APTO/A	4:00 p.m.
27	ROBLES CHUNGUI DIANA YSABEL	APTO/A	4:00 p.m.
28	RODRIGUEZ RAZO JAVIER RICKSON	APTO/A	4:00 p.m.
29	RUIZ HUANCA LUCERO SULAMITA	APTO/A	4:00 p.m.



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

30	RUIZ HUARANGA MIGUEL EDUARDO	APTO/A	4:00 p.m.
31	SALDAÑA HUAMAN MEDALITH CORINA	APTO/A	4:00 p.m.
32	SALVATIERRA LUYO ANTHONY SEBASTIAN	APTO/A	4:00 p.m.
33	SENMACHE ABAD REYNA NOEMI	APTO/A	4:00 p.m.
34	SOLANO VILLANUEVA JANELA GIULIANA	APTO/A	4:00 p.m.
35	SOLIS ALIPAZAGA CLAUDIA GIOVANNA	APTO/A	4:00 p.m.
36	USHENIZHNIK TAPE CYNTHIA CYNIAH	APTO/A	4:00 p.m.
37	VALDEZ FUENTES NARDA VERONICA	APTO/A	4:00 p.m.
38	VASQUEZ CHAVEZ LISANDRO	APTO/A	4:00 p.m.
39	VIDAL ESCALANTE VICTOR ORLANDO	APTO/A	4:00 p.m.
40	VILCA RETAMOZO ANA MARIA	APTO/A	4:00 p.m.
41	YPARRAGUIRRE MORENO KONNIE STHEFANNY	APTO/A	4:00 p.m.

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	ALARCON FLORES JOSYLYN NOHELIA	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
2	ALTEZ LEON ALEXANDRA LUCILA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
3	AÑORGA DE LOS SANTOS BRENDA XIMENA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
4	ASENCIOS ARENAS KARINA PATRICIA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
5	BACALLA CHUQUIZENGO MARÍA CAROLINA	NO APTO/A	Declara tener inhabilitación para el ejercicio de la función pública vigente en los últimos cinco (5) años o no encontrarse con inhabilitación definitiva conforme al RNSSC, y no registra huella dactilar en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
6	BONILLA ÑAUPAS JAIME LUIS	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
7	BRANDAN BERROSPI HAROLD ERNESTO	NO APTO/A	Declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

8	CAIRO REYES SILVANA ALESSANDRA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
9	CALSIN CHOQUE DANY MARICELA	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
10	CARRERA GONZALES LUISA KASSANDRA	NO APTO/A	Declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
11	CERNA ALVA FLOR DE MARIA	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
12	CHAMORRO SUAREZ GILMAR JOHANSEN	NO APTO/A	Formato de la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran", no corresponde al proceso de selección.
13	COILA PACHECO DIANA VALERIA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
14	CUPE QUISPE MINERVA ESTELA	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
15	ESCALANTE TRIVEÑO ASTRID VICTORIA	NO APTO/A	Declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
16	FLORES ISQUIERDO LIZBET	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
17	GUERRERO REATEGUI STIVENS MARTIN	NO APTO/A	Declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
18	HEREÑA ESPINOZA AYBAR	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
19	HERNANDEZ ZAPATA PERLITA DE LOS ANGELES	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

			intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
20	HUACO TURPO SERGIO EDUARDO	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
21	HUAMAN OYAGUE GORKI NOE	NO APTO/A	No adjunta "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
22	HUERTA SICCHA GERALDINE LUCIA	NO APTO/A	Formato de la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran", no corresponde al proceso de selección.
23	HUISA FLORES CLAUDIA ESTHEFANY	NO APTO/A	Formato de la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran", no corresponde al proceso de selección.
24	INOCENTE YAURI DENNIS MARINA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
25	ISUIZA VALLES LUZ ANGELICA	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, y declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
26	JARA PARI FLOR DE MARIA	NO APTO/A	Formato de la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran", no corresponde al proceso de selección.
27	LAGOS MUÑOZ RENEE MARCELO	NO APTO/A	No registra huella dactilar en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
28	MELO FALCON RICK GABRIEL	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
29	MESIAS RAMOS RUBEN JHONATAN	NO APTO/A	Formato de la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran", no corresponde al proceso de selección.
30	MORENO MATOS YESY	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran".
31	NONATO PABLO JORGE LUIS	NO APTO/A	Formato de la "Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran", no corresponde al proceso de selección.



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”*

32	ORTIZ PEREZ LADY LESLIE	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
33	PADILLA CHAVEZ DIEGO ARTURO	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
34	PADILLA FLORES ANCHELA ORFELINA	NO APTO/A	Declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
35	PAREDES LOPEZ MARICIELO BRIGGITTE	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
36	PARRA HUAMAN ROSA JOHANNA	NO APTO/A	Declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
37	PATIÑO PELAEZ LALESHKA DOMINIQUE	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
38	PAUCAR SEGURA DANIEL AMILCAR	NO APTO/A	Formato de la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”, no corresponde al proceso de selección.
39	PEVE QUIROZ LESLIE NOEMI	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
40	POMALAZO MAURICIO PERCY CESAR	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
41	QUISPE RIVERA ANDERSON	NO APTO/A	Declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
42	RIVADENEYRA AGUIRRE ALEXANDER GIOVANNI	NO APTO/A	Declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”*

43	RIVERA TONCONI NELSON TAYLOR	NO APTO/A	Formato de la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”, no corresponde al proceso de selección.
44	ROCA AYRAMPO VIDAL	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
45	RODRIGUEZ HUAMANI KAREN KAREN	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
46	SANDOVAL AHUMADA ALEJANDRO JUNIOR	NO APTO/A	No registra número de proceso CAS, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
47	SANTIAGO MANZANARES ANA ESTEFANY	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
48	TAMARA GAVINO DELSY LISBETH	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales, declara no reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante, declara no cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de Impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su Reglamento, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
49	TURPO COAPAZA ANGELA KARIN	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564, declara no cumplir con experiencia laboral específica de un (1) año en la función y/o la materia en el sector público y/o privado, en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
50	VALDEZ CCOLQUE ROXANA	NO APTO/A	Declara no estar en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y laborales en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
51	VILLANUEVA PORTILLA MELANIE VIOLETA	NO APTO/A	Declara si hallarse incurso en los impedimentos señalados en los numerales 11,3 y 11,4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564 en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.
52	YARANGA CHIRA LUIS ANTONIO	NO APTO/A	Declara no abstenerse de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11 de su Reglamento en la “Declaración Jurada de no tener impedimentos para prestar servicios al Estado o en la Sutran”.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS el proceso de inscripción virtual no otorga puntaje. El/la/los/as postulante(s) declarados **APTOS/AS** deben presentarse a la siguiente etapa en la fecha y hora establecida, con 15 minutos de anticipación, portando su DNI, brevete o pasaporte original; y deberán estar caso contrario se les denegará el ingreso.

Los/as postulantes(s) declarados **APTOS/AS** deberán registrarse en el siguiente enlace: <https://escuela.sutran.gob.pe/> menú **REGISTRO DE POSTULANTE CAS**, completar el **Registro de usuario para acceder a la Plataforma Virtual de la SUTRAN**, únicamente el día **05 de julio de 2024 en el horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.** para generar su usuario y clave, los cuales son necesarios para acceder posteriormente a la evaluación de conocimientos, la misma que se realizará de forma virtual. Si el/la postulante no realiza su registro no podrá acceder a la evaluación de conocimientos y será calificado posteriormente como NO SE REGISTRO.

Para mayor referencia sobre cómo registrarse, puede verificar la gráfica informativa **al final** de la presente publicación.

FASE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

Fecha: 12 de julio de 2024

Hora: De acuerdo al horario establecido para la Evaluación de Conocimiento en el cuadro precedente

Lugar: Plataforma Zoom

Adicionalmente los/las postulantes declarados **APTO/A** deberán seguir los siguientes lineamientos:

- a) Deberán verificar que su equipo cuente con conexión a internet estable e ininterrumpida, con cámara de video y micrófono operativo y en condiciones que permitan cumplir el protocolo de identificación, además de contar con batería suficiente en el equipo de cómputo para una (01) hora de videollamada como máximo.
- b) Deberán conectarse a través de un (1) solo dispositivo electrónico, pudiendo ser este, laptop o PC de escritorio. Está prohibido el ingreso a la evaluación mediante celular o dos o más dispositivos en simultáneo y que no sean los previamente señalados. Asimismo, la cámara y micrófono deberán encontrarse habilitados durante toda la Evaluación de Conocimientos. De incumplirse lo señalado líneas arriba, el/la postulante será eliminado del proceso de selección y considerado con resultado DESCALIFICADO.
- c) El/la postulante recibirá un correo para unirse a la sala virtual con un mínimo de veinte (20) minutos antes de la evaluación de conocimientos, por lo que se recomienda **verificar en su carpeta de correos No Deseados o Spam**. Si el/la postulante no recibe el correo previo a la evaluación, deberá comunicarlo a la siguiente dirección electrónica consulta-incorporacion@sutran.gob.pe
- d) **El nombre de usuario que utilice para conectarse a la videoconferencia deberá coincidir con los apellidos y nombres consignados en la lista de postulantes declarados/as APTO/A** (salvo errores tipográficos); ello con la finalidad de facilitar su identificación e ingreso a la sala virtual en el turno correspondiente.
- e) Deberán verificar la hora establecida para el inicio de la evaluación técnica, para lo cual solo se considerará una tolerancia de cinco (05) minutos como máximo, por lo que deben probar sus equipos y conexión con anticipación. De no conectarse en el tiempo establecido el postulante será declarado NSP (no se presentó).





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”

- f) Es responsabilidad del postulante ubicarse en un ambiente adecuado libre de ruidos externos que impidan el desarrollo de la evaluación y/o perturben a los demás postulantes.
- g) Deben portar su documento de identidad (u otro oficial) al inicio de la videollamada **para la verificación de la identidad**, de no presentar este documento será declarado NSP (no se presentó).
- h) **Si el/la postulante no se identifica formalmente ante el personal de la Unidad de Recursos Humanos que realiza la supervisión de la evaluación técnica, se le calificará como No Se Presentó (NSP), así rinda la evaluación a través de la plataforma virtual.**
- i) El desarrollo de la evaluación de conocimientos es personal. Si se detecta que el/la postulante es suplantado/a o recibe ayuda indebida o captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio o utiliza ayuda de algún dispositivo electrónico, se anulará la evaluación, quedando eliminado/a del proceso y se procederá con las acciones legales que correspondan, obteniendo la condición de **DESCALIFICADO/A**. En ese sentido, **queda totalmente prohibido la comunicación entre postulantes, el uso de celulares, el uso de audífonos o el acceso a bibliografía de cualquier tipo, durante dicha evaluación.**
- j) El plazo máximo para rendir la evaluación técnica es de 25 minutos, una vez que haya dado inicio al examen. El/la postulante deberá enviar sus respuestas antes que termine el tiempo del cronómetro en la plataforma virtual de evaluación. Si el/la postulante no envía sus respuestas antes de concluir el tiempo, la plataforma no registrará, ni procesará las respuestas efectuadas

En caso de tener alguna consulta relacionada al proceso de selección, por favor, comunicarse sólo al siguiente correo electrónico: consulta-incorporacion@sutran.gob.pe

Lima, 04 de julio de 2024.

Unidad de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho ”



Guía de registro de nuevos usuarios

Para tener acceso a la Plataforma Virtual de la SUTRAN necesitas **crear una cuenta**. Estos son los pasos a seguir:

Ingresar a la URL:

<https://escuela.sutran.gob.pe>

En la fecha de **Registro de Postulante** y en horario de **09:00 am a 04:00 pm**

1



Haga clic en el menú **Registro de postulantes CAS**



2

Completa el formulario y luego haga clic en **Crear cuenta**

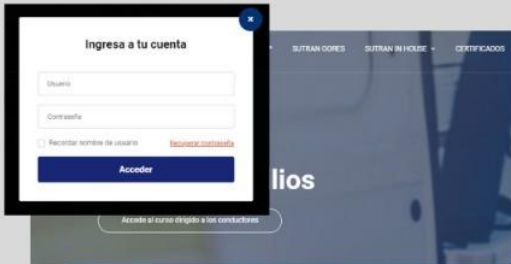
3

El sistema le **enviará un e-mail para verificar que su dirección es correcta**.

No te olvides de verificar tu carpeta de **"correos no deseados o spam"**



¡Listo! podrás acceder a tu cuenta ingresando con tu usuario y contraseña (tu número de DNI en ambos), el acceso se habilitará el día de la evaluación.



4

El día que tienes programado rendir la evaluación y te encuentres en la videollamada, el moderador/a te brindará las instrucciones para acceder al cuestionario

Recuerda que...

- El tiempo máximo de la evaluación es **25 minutos**.
- Transcurrido ese tiempo la plataforma se **cierra automáticamente**.
- El examen consta de **20 preguntas**.

5

